



DGOAE

# COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

## DIRECCIÓN GENERAL DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN EDUACTIVA (DGOAE)

### COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD (CLS)

#### PROGRAMA LOCAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA EL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2025 (PLSPPP25)

Me refiero a la Circular SPAMSU-CES/004/25, emitida por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario en conjunto con la Secretaría de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria de la UNAM (SPAMSU).

Sobre el particular me permito remitir el "Programa Local de Seguridad y Protección para el Primer Periodo Vacacional 2025", que será implementado por la DGOAE desde las 15:00 horas del sábado 05 de julio de 2025 y hasta las 05:30 horas del lunes 28 del mismo mes. La ejecución del presente Programa estará a cargo del personal de vigilancia de esta Dependencia, en coordinación con personal de vigilancia de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU). Se llevarán a cabo las siguientes medidas.

#### I. PROTECCIÓN A INSTALACIONES

- Control de acceso al inmueble, será por la planta baja y estará controlado por el personal de vigilancia. Las y los trabajadores que, por necesidades de su actividad laboral, requieran ingresar a las instalaciones durante este periodo deberán solicitarlo mediante oficio dirigido a la Unidad Administrativa justificando su asistencia y especificar el día y la hora, deberá enviarse antes del 03 de julio próximo.
- Control de acceso a espacios al interior. Los cubículos del inmueble que no se encuentren en uso por el funcionariado y/o el personal de confianza permanecerán cerrados.
- Control de los servicios de suministros (luz y agua). El Departamento de Bienes y Suministros y Servicios Generales estará a cargo de garantizar el suministro de estos servicios.



**DGOAE**

# COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

- Control del sistema de seguridad. En virtud de que el inmueble permanecerá cerrado y de que las ventanas cuentan con protecciones metálicas, el personal de vigilancia llevará a cabo rondines por la parte exterior, a fin de verificar que las puertas y ventanas se mantengan cerradas y no exista ninguna irregularidad que ponga en riesgo la integridad del patrimonio Universitario.
- El Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) de la dependencia permanecerá encendido durante el "Plan Local de Seguridad y Protección para el Primer Periodo Vacacional 2025".

## **II. PREVENCIÓN DEL DELITO**

Para la seguridad y protección de la Dependencia, el personal de vigilancia llevará a cabo recorridos permanentes con el objeto de:

- Revisar que puertas y ventanas al exterior permanezcan cerradas.
- Revisar que oficinas, cubículos, salas de juntas, etc. permanezcan cerradas.
- Revisar que las áreas comunes internas (jardines, estacionamientos, explanadas y pasillos) se mantengan desalojadas y cerradas.
- Al término de cada jornada, el personal de vigilancia deberá registrar cualquier anomalía en la Bitácora de Vigilancia y entregarla al siguiente turno.

Actividades académico-administrativas de mantenimiento y servicios generales.

- Se iniciará una bitácora donde el personal que acuda a laborar deberá registrarse y dar cuenta de las actividades que desarrollará durante el primer periodo vacacional de 2025. Esta bitácora permanecerá en el área secretarial de la Dirección para su consulta.

Habrá coordinación con las autoridades de seguridad internas y externas (de ser necesario), en conformidad con los procedimientos de seguridad y vigilancia instituidos. Asimismo, se mantendrá la comunicación necesaria con el personal que vigila el Campus Universitario en distintos horarios, así como con la DGAPSU.



**DGOAE**

# COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

## Resguardo de equipos de cómputo

- Los equipos de cómputo y sus componentes principales (CPU, monitores, impresoras) se resguardarán en las oficinas de cada dirección o coordinación, en caso de que se necesite más espacio se resguardarán en la bodega del Departamento de Producción Audiovisual. Para ello, se les pedirá a las personas usuarias que etiqueten sus equipos con nombre completo y área de adscripción, y que soliciten al departamento de Bienes y Suministros y Servicios Generales el traslado. El resto de los componentes (teclado, mouse, bocinas, videocámaras, multicontactos, etc.) deberá guardarse en las cajoneras asignadas a cada persona usuaria. Esto aplica únicamente para aquellas personas cuyo espacio de trabajo se encuentra en las áreas comunes y que no acudirán a laborar en el Primer Periodo Vacacional 2025.

### **III. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN**

El PLSPPPV25 se hará del conocimiento de la comunidad de la DGOAE a través de correo electrónico; igualmente se difundirán los comunicados remitidos por las diferentes instancias de la administración central involucradas en materia de seguridad y vigilancia, a fin de dar a conocer las medidas que prevalecerán durante el Primer Periodo Vacacional 2025.

### **IV. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

De ocurrir alguna irregularidad durante el Primer Periodo Vacacional, ésta deberá reportarse no sólo en la bitácora antes mencionada, sino también en el Sistema de Seguimiento de Incidentes de la UNAM (SISEI-UNAM), plataforma tecnológica para el registro, gestión y seguimiento de incidentes.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva a la presente, la Comisión Local de Seguridad de DGOAE les envía un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 27 de junio del 2025**

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN LOCAL  
DE SEGURIDAD DE LA DGOAE**

**MTRO. ENRIQUE CORRALES GONZÁLEZ**